



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.178.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "JUEGOS DEPORTIVOS DE INVIERNO 2013".

Laja, 12 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Juegos Deportivos de Invierno 2013"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Juegos Deportivos de Invierno 2013"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600527 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$ 381.000, y centro de costos 600517 y sus respectivas cuentas por un monto máximo de 100.000 previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal ✓
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte

“PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS DE INVIERNO 2013”

FUNDAMENTACION: La recreación se refiere a las oportunidades para vivir e interactuar con la familia, los grupos de trabajo, los vecindarios, las comunidades y el mundo. Ninguna persona es una isla, vivimos e interactuamos con otros, el recrearse se considera una parte esencial para mantener una buena salud, permite al cuerpo y a la mente una renovación necesaria para tener una vida más prolongada y de mejor calidad, recrearse necesariamente debe incluir la diversión o el pasarlo bien, con el objetivo de distraerse de las exigencias, especialmente laborales en los adultos y estudiantiles en los jóvenes y así conseguir un alivio necesario para conllevar nuevamente, otra etapa de responsabilidades, con energías renovadas que permitirán un mejor resultado de ellas.

Es por lo anterior que, a través, de la Unidad de Deportes Municipal, se realizarán los Juegos de Invierno, con participación de las Juntas de Vecinos de la comuna (zona urbana), en actividades deportivo recreativas, tales como; baby fútbol damas, baby fútbol varones, tenis de mesa, ajedrez y actividades de participación masiva.

OBJETIVOS:

- Crear instancias de participación local vinculadas al desarrollo de prácticas deportivo recreativas, en las cuales los vecinos y vecinas pertenecientes a organizaciones territoriales fortalezcan el mejor vivir de la comuna.

DESCRIPCION:

Fecha: del 15 al 28 de Julio.

Lugar: gimnasio municipal Esc. D-975, poblaciones de la comuna (sector urbano)

Cantidad de participantes: 400 participantes

ACTIVIDADES:

- Realizar procedimiento administrativo para la contratación de árbitros.
- Informar al equipo de comunicaciones municipal, para la difusión de horarios de las actividades, abiertas a la comunidad.
- Realizar trámite administrativo para la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Coordinar charla y reunión informativa con los dirigentes vecinales.
- Adquisición de premios para la ejecución de la actividad.
- Otras actividades inherentes del programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de costos 600527 Desarrollo del Deporte en Laja, y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$300.000 para la adquisición de poleras; publicidad y difusión, por un monto máximo de \$81.000 para adquisición de lienzos pasacalles; centro de costos 600517 arbitrajes, por un monto máximo de 100.000 para contratación de árbitro.



VICTOR CUEVAS ARIAS
ENCARGADO DE DEPORTES



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, julio de 2013.